

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2594360

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / Región Metropolitana

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 5.142, de fecha 27 de diciembre del 2024, se ordenó la expropiación parcial, conforme a las normas del decreto ley N° 2.186 de 1978, del denominado Lote FV-210, correspondiente al inmueble ubicado en Lote Veinte Guion A del Plano de Subdivisión de la Parcela A de La Higuera E Guion Dos Norte de La Higuera E del Plano de La Hacienda Santa Rosa, inscrito a Fojas 33463 Número 48572 del año 2022 del C.B.R. de Santiago, de la Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de propiedad de Henrique José Cruz, Johanna Soledad Cayumán Valentín y Romina del Carmen Reinoso Cepeda, con una superficie aproximada de 239,78 metros cuadrados. Dicha expropiación resulta necesaria para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Integral Infraestructura Ferroviaria, Tren Santiago-Batuco. La Comisión de Peritos integrada por Mufida Abuawad Elías, Arquitecto; Andrés Schulz Villanueva, Arquitecto; y Paola Van De Wyngard Soto, Arquitecto; mediante informe de fecha 18 de diciembre del 2024, fijó la indemnización provisional por causa de la referida expropiación en la suma de \$6.451.940.-, que se pagará al contado. La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del decreto ley N° 2.186 de 1978.- Director Serviu Metropolitano.

CVE 2594360

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl